



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	LIDA JOHANA GAVILANEZ CASTRO
CÉDULA:	1308412517
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL EL PARAISO LA CATORCE
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VICEPRESIDENTA/ VICEPRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
28/05/2024	ASO EMPRENDEDORES DE CARNE EL PARAÍSO	75

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>1.- Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, en coordinación con el Gobierno Cantonal, Gobierno Provincial y ciudadanos, mediante fondos propios, para mantener la información actualizada al 100% para finales del primer año de gestión. 2.- Realizar un estudio en todo el territorio de la Parroquia, con apoyo de la dirección encargada, con fondos del presupuesto anual de contrataciones, para identificar el estado actual de la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia y establecer necesidades de implementación futuras, que sea el fundamento para obtener el 100% de una planificación correctiva, para finales del primer año de gestión. 3.- Proyectar coordinar y articular la construcción basados en el diagnóstico de la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos en la Parroquia, con apoyo del Gobierno Cantonal y Gobierno Provincial, con fondos de presupuestos anuales, que permita mejorar la calidad de vida de la población del cantón, que se encontrará al 100% para mediados del cuarto año de gestión. 4.- Realizar un estudio previo en todo el territorio de la Parroquia, con apoyo del área encargada, invirtiendo fondos del presupuesto anual del GAD Parroquial, con el objetivo de conocer el estado real de las construcciones y vías de todo el territorio parroquial, para implementar al 100% una metodología y normativa, para el primer año de gestión. 5.- Solicitar, establecer e implementar un cronograma de mantenimiento y construcción de la viabilidad rural, en coordinación y con fondos del GAD Provincial, para que las vías rurales se encuentren al 100% en buen estado, para finales del tercer año de gestión. 6.- Realizar un estudio en todo el territorio de la Parroquia, con el apoyo del área encargada, para identificar el estado actual de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente, con fondos del GAD parroquial, para implementar al 100% una proyección de obras que se deberán realizar para el primer año de gestión. 7.- Implementar en base al diagnóstico de los estudios, una planificación enfocada a la mejora de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente en todo el territorio parroquial, con el apoyo de profesionales parroquiales, cantonales, provinciales y nacionales, con fondos del GAD parroquial, para mantener los procesos actualizados al 100% para finales del segundo año de gestión. 8.- Realizar un estudio en el GAD Parroquial, con apoyo del área encargada, con fondos del presupuesto anual, para identificar el proceso actual de gestión, coordinación y administración de los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno y establecer recomendaciones que permitan al 100% de una planificación, para finales del primer año de gestión. 9.- Implementar en base al diagnóstico de los estudios, una planificación enfocada a la mejora en el proceso de gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, con el apoyo de profesionales parroquiales, cantonales, provinciales y nacionales, con fondos del GAD parroquial, para establecer la creación de nuevos</p>	<p>COMO VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL, HE SOLICITADO SE HAGAN CONVENIOS CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO PARA PODER CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE LA PARROQUIA EN GENERAL, HE FISCALIZADO LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO Y LAS OBRAS QUE SE EJECUTAN EN LA PARROQUIA POR PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y GAD MUNICIPAL, DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE NOS DISPONE EL COOTAD EN SU ART. 68</p>	<p>HE ACTUADO EN LAS SESIONES DEL GAD PARROQUIAL CON VOZ Y VOTO, FORMO PARTE DE LAS COMISIONES DEL GAD PARROQUIAL, ENTRE ELLAS PRESIDIO LA COMISIÓN DE MESA, EMITIENDO MIS INFORMES CORRESPONDIENTES EN CADA TRABAJO REALIZADO, ARCHIVOS QUE REPOSAN EN EL GAD PARROQUIAL. HE ESTADO FISCALIZANDO LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO, VERIFICANDO CADA INFORME QUE EMITE. HE CUMPLIDO CON LAS DESIGNACIONES HECHAS POR EL EJECUTIVO.</p>	<p>CUMPLIMIENTO</p>

<p>procesos que satisfagan y beneficien 100% para finales del segundo año de gestión. 10.- Realizar un estudio en la Parroquia, con el apoyo del área designada, con fondos del presupuesto anual de contrataciones, para identificar a los líderes de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales que permitan al 100% de una apertura para coordinar acciones para finales del primer año de gestión. 11.- Implementar en su totalidad la organización en la Parroquia con profesionales del GAD Parroquial y la ciudadanía con fondos del presupuesto anual de contrataciones para organizar a los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales al 100% para finales del segundo año de gestión. 12.- Realizar un estudio para identificar los procesos actuales del GAD Parroquial, con apoyo del área designada, con fondos del presupuesto anual de contrataciones, para conocer el estado actual de los procesos de cooperación internacional y establecer necesidades de implementación futuras, que sea el fundamento para obtener el 100% de una planificación correctiva, para finales del primer año de gestión. 13.- Implementar la creación de la Unidad de Cooperación Internacional en el GAD Parroquial con profesionales, primero a nivel parroquial y posterior a nivel cantonal, considerando fondos del presupuesto anual de contrataciones, con el objetivo de mantener relaciones institucionales y personales de carácter internacional que permitan brindar apertura al turismo, promover la inversión extranjera, dar a conocer a la parroquia al 100% para finales del segundo año de gestión. 14.- Realizar un estudio en todo el territorio de la Parroquia, con el área encargada con fondos del presupuesto anual de contrataciones, para identificar el estado actual de la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y establecer necesidades de implementación futuras, que sea el fundamento para obtener el 100% de una planificación correctiva para finales del primer año de gestión. 15.- Mantener la constante observación mediante recorrido de campo con el área designada en la Parroquia con profesionales a nivel parroquial, considerando fondos del presupuesto anual de contrataciones, para que, una vez diagnosticado el estado actual de la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos, promover, mantener y difundir su realización con el GAD cantonal y el GAD provincial, considerar tener organizado al 100% para mediados del segundo año de gestión.</p>		
---	--	--

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Art. 68 Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación; d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y, e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.	INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL. LA INTERVENCIÓN EN LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, Y EN TODAS LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN. FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO PARROQUIAL DE ACUERDO CON ESTE CÓDIGO Y LA LEY. CUMPLIR AQUELLAS FUNCIONES QUE LE SEAN EXPRESAMENTE ENCOMENDADAS POR LA JUNTA PARROQUIAL RURAL	HE ACTUADO EN LAS SESIONES DEL GAD PARROQUIAL CON VOZ Y VOTO, FORMO PARTE DE LAS COMISIONES DEL GAD PARROQUIAL, ENTRE ELLAS PRESIDIO LA COMISIÓN DE MESA, EMITIENDO MIS INFORMES CORRESPONDIENTES EN CADA TRABAJO REALIZADO, ARCHIVOS QUE REPOSAN EN EL GAD PARROQUIAL. HE ESTADO FISCALIZANDO LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO, VERIFICANDO CADA INFORME QUE EMITE. HE CUMPLIDO CON LAS DESIGNACIONES HECHAS POR EL EJECUTIVO.	CUMPLIMIENTO

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="http://www.sri.gob.ec">http://www.sri.gob.ec</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
NO SE HAN LLEVADO A CABO	NO SE HAN LLEVADO A CABO

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	<a href="https://gadelparaiso-la14.gob.ec/rendicion-cuenta-preliminar/2/">https://gadelparaiso-la14.gob.ec/rendicion-cuenta-preliminar/2/</a>
OTROS	SI	<a href="https://gadelparaiso-la14.gob.ec/rendicion-cuenta-preliminar/2/">https://gadelparaiso-la14.gob.ec/rendicion-cuenta-preliminar/2/</a>

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

EL PASADO 29 DE FEBRERO DE 2024, SE LLEVÓ A CABO EL EVENTO DE CONSULTA CIUDADANA, EN DONDE LA CIUDADANÍA REALIZÓ SUS PREGUNTAS, LAS MISMAS QUE ESTUVIERON BASADAS EN MI FUNCIÓN DENTRO DE CADA UNA DE LAS COMISIONES DEL GAD PARROQUIAL EL PARAÍSO LA 14, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 68 DEL COOTAD. EL 28 DE MAYO DE 2024, SE LLEVÓ A CABO EL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA EN LA ASO. DE EMPRENDEDORES DE CARNE EL PARAÍSO, CON UNA AFLUENCIA DE 75 ASISTENTES, EL MISMO QUE TAMBIÉN FUE TRANSMITIDO DE MANERA VIRTUAL EN VIVO <https://gadelparaiso-la14.gob.ec/rendicion-cuenta-preliminar/2/>

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

\* La comunidad La Amazona - La Frontera pide más brigadas médicas y gestionen nuestro carretero. \* Santa Rosa - Armadillo pide maquinaria para la vía \* La Primavera vías. \* La Alianza pide más arreglo de las vías. \* A todos un excelente trabajo que han estado haciendo, pero con su ayuda cada día seremos mejores.